



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003740-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a en qué farmacias de Salamanca se han comprado medicamentos y otros productos por parte del Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, qué criterios se han seguido para elegir dichas farmacias y cuál ha sido el gasto total realizado en cada una de ellas durante los años reseñados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003740, relativa a en qué farmacias de Salamanca se han comprado medicamentos y otros productos por parte del Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, qué criterios se han seguido para elegir dichas farmacias y cuál ha sido el gasto total realizado en cada una de ellas durante los años reseñados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803740-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compras realizadas a farmacias de Salamanca en los años 2008 a 2012 y criterios utilizados para llevarlas a cabo.

El Complejo Asistencial de Salamanca, en el periodo de 2008 a 2012, ha realizado compras en las siguientes farmacias de la provincia de Salamanca: farmacia M. F. Agero Fernández y farmacia Gómez Rodolfo, ambas de Béjar, y farmacia Adela Santos Navarro.

Los criterios utilizados para realizar estas compras han sido, en el caso de las dos primeras, el suministro excepcional al Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

Las compras a la farmacia Adela Santos Navarro se han realizado para medicamentos que están en rotura de stock, en los laboratorios farmacéuticos o excepcionalmente, en el Servicio de Farmacia, así como para aquellos medicamentos necesarios para dar continuidad al tratamiento domiciliario en los casos en los que el



paciente tuviera prescrito un medicamento no introducido en la Guía Farmacoterapéutica del Hospital y no haya posibilidad de aplicación del programa de equivalentes terapéuticos.

Los pagos realizados a cada una de las farmacias de 2008 a 2012 han sido los siguientes:

ADQUISICIONES REALIZADAS A OFICINAS DE FARMACIA DE SALAMANCA EN LOS AÑOS 2008 A 2012 (€)					
	2008	2009	2010	2011	2012
FARMACIA AGERO M.F AGERO FERNANDEZ	157	366	156		
FARMACIA GÓMEZ RODULFO	1.112	265	245	7	
FARMACIA ADELA SANTOS NAVARRO	13.009	22.964	112.828	156.506	151.417

Valladolid, 2 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado